

El desempeño electoral del PVEM durante 2016

*José Antonio Carrera Barroso**

*Daniela Edith Castillo Rodríguez***

Desde la obtención de su registro en 1993, el Partido Verde Ecologista de México ha sido un actor sumamente controversial en la escena política nacional. Sin una posición político-ideológica fácil de distinguir, el Partido Verde se ha ido posicionando como una fuerza política con capacidades reales de coalición, tanto a nivel federal como a nivel estatal, destacando más por los desconciertos e incertidumbres que ha generado a partir de las anomalías que han sido denunciadas en su contra, que por las iniciativas o políticas públicas emanadas de las propuestas de sus representantes, legisladores o gobernadores.

Auto-catalogado como *el catalizador para el cambio pacífico del país con conciencia ambiental surgido de una organización de colonos en los pedregales de Coyoacán* (Origen PVEM), el PVEM ha participado, solo o en coalición, en todas las elecciones presidenciales así como en la gran mayoría de elecciones locales y municipales desde 1994, conservando su registro como partido político nacional desde hace ya 22 años.

Por lo anterior, el objetivo cardinal de la presente ponencia es analizar el desempeño del PVEM al consumarse los procesos electorales locales del 2016, para con ello explicar el rol que actualmente juega en el sistema mexicano de partidos políticos. Para alcanzar dicho propósito, el texto se subdivide en dos secciones: en la primera de ellas se exponen de manera sucinta algunos de los principales postulados teóricos que sirven como cimientos para explicar las características teóricas de los partidos políticos, y con ellos lograr caracterizar al PVEM en el sistema de partidos mexicano. En la segunda sección, se da paso al análisis del desempeño electoral del partido en cuestión durante el 2016, tanto en elecciones estatales como municipales.

* Maestro en Estudios Sociales con Línea en Procesos Políticos por la UAM Iztapalapa (2014). Licenciado en Ciencia Política por la misma institución (2011). Becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Está realizando la investigación doctoral “Gobernanza electoral y voto extraterritorial en México, 2005-2015”.

** Maestra en Estudios Sociales con Línea en Procesos Políticos por la UAM Iztapalapa (2016). Licenciada en Ciencia Política por la misma institución (2011). Becaria del CONACYT. Alumna del primer año de doctorado en Ciencias Sociales en la UAM X con la investigación “Influencia de poderes fácticos sobre gobiernos nacionales: la ley Televisa 2”.

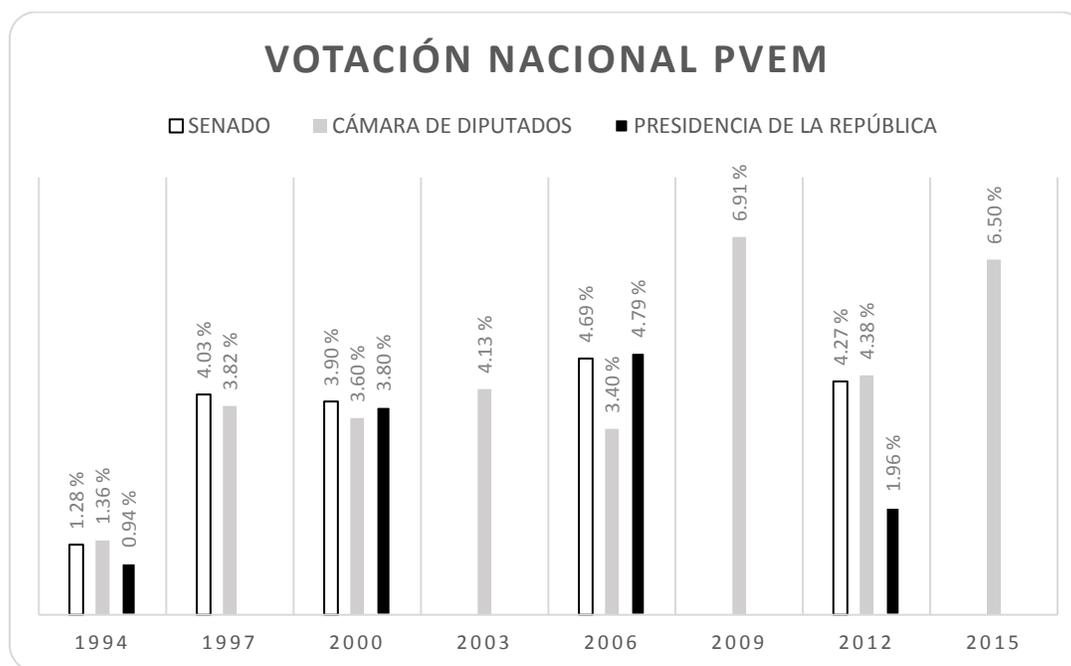
Postulados teóricos para entender el papel del PVEM en el sistema de partidos mexicano

Al hablar de sistemas de partidos políticos contemporáneos, una de las teorías con mayor aceptación en la actualidad es la propuesta por Sartori en la década de los años setenta del siglo pasado. Partiendo de dicho esquema, autores importantes han caracterizado el sistema de partidos políticos mexicano como un *sistema de pluralismo limitado* desde el año 2000, principalmente con una esencia tripartidista (Emmerich & Canela 2010: 475). Bajo la anterior premisa, y especialmente antes de la ruptura generada dentro de la izquierda partidista, el PAN, el PRI y el PRD eran considerados como los centros gravitatorios en términos de coalición partidista. Es decir, eran aquellos partidos políticos que por sí solos tienen lo que Sartori llama *posibilidad de chantaje*, entendida ésta cuando la existencia de un partido político altera la dirección de la competencia o de las decisiones gubernamentales (Sartori 1976: 163).

Sin embargo, dicha posibilidad no es la única norma propuesta por el politólogo italiano para considerar un partido político como fundamental en un sistema de partidos competitivo. Así, la otra norma para tomar en cuenta a un partido como importante en un sistema, es por su *capacidad de coalición*. Esto es, un partido que por más pequeño que fuere, en cierto lapso se halle en posición de determinar la inclinación de la balanza en la toma de decisiones (Sartori 1976: 162).

Esa es la primera característica del PVEM, que sin ser un partido altamente votado por las masas electorales, ha sabido conservar su registro a base de dos elementos observables: el primero es una votación mínima asegurada, la cual ha sido superior al umbral electoral requerido durante al menos veinte años (Ver gráfica 1); mientras que por otro lado es cardinal reconocer su capacidad de coaligarse con partidos políticos mucho más significativos en el sistema mexicano (en un primer momento con el PAN y luego más sólidamente con el PRI). No hay que perder de vista que ambos elementos le han permitido convertirse en un catalizador en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de gobierno. Lo anterior tiende a cobrar mayor relevancia si se contempla un factor más en torno al PVEM: a pesar de todos los escándalos que se han generado alrededor del Verde, es el partido minoritario con la mayor votación nacional.

Gráfica 1: Porcentaje de votación nacional efectiva al PVEM, 1991-2015¹



Fuente: Elaboración propia con datos INE

¿Pero por qué un partido con índices de votación menores al 10% tiene una alta capacidad de coalición? Hay que recordar que en un sistema de partidos como el mexicano, en donde existen tres partidos importantes y casi tres más con capacidad de coalición², la competencia para captar al electorado es tendiente al centro ideológico. Además, lo que caracteriza al sistema de partidos de *pluralismo limitado* es que, al ser imposible que uno de los partidos importantes alcance por sí solo la mayoría absoluta, se necesitan *gobiernos de coalición*, las cuales regularmente se generan en dos bloques (Sartori 1976:225-238).

De esta manera, un partido minoritario que rebase el umbral de manera satisfactoria, puede convertirse en un objetivo cardinal para cualquiera de los partidos políticos con alta preferencia electoral para generar victorias en los comicios o coaliciones legislativas. Bajo esa premisa y como pudo observarse en la gráfica anterior, el Verde no sólo es un partido

¹ Es importante recordar que en la elección del año 2000, el PVEM se coaligó con el PAN bajo la denominación de “Alianza por el cambio”. Desde el año 2003 hasta la fecha, la coalición ha sido con el PRI bajo distintas denominaciones, tanto para elecciones federales como locales.

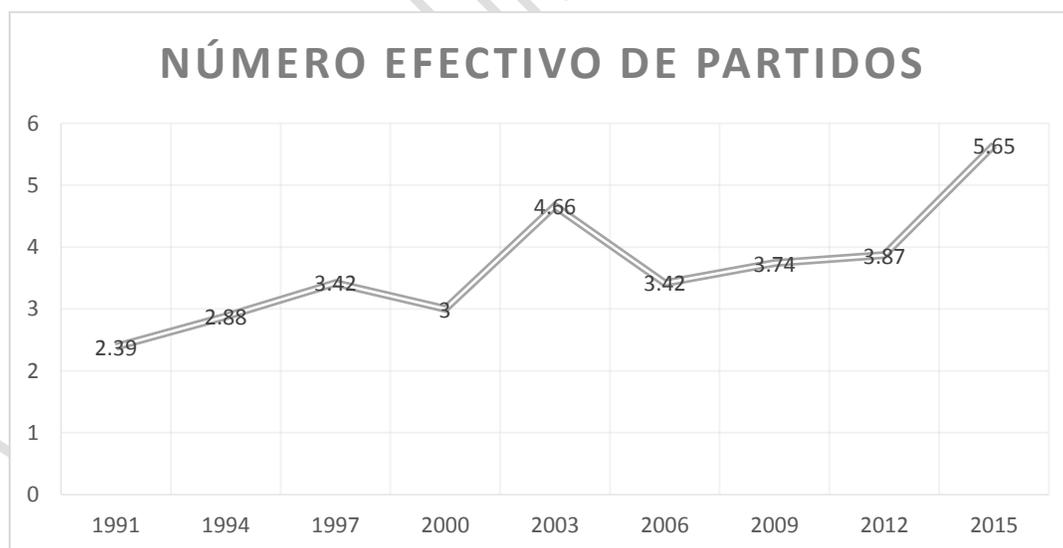
² Otro aspecto fundamental a considerar de la teoría de partidos de Sartori es que, más allá de contar a los partidos políticos registrados, *lo importante de saber contar*, es que sólo los partidos que poseen o capacidad de chantaje o de coalición, son lo que deben contemplarse para definir al sistema de partidos.

minoritario votación uniforme y creciente desde 1994, sino que es el partido minoritario con mayor votación nacional en los últimos veinte años.

Por otro lado, desde una perspectiva cuantitativa y partiendo de la aplicación del índice Molinar (1991:1384), es posible comprobar que el sistema de partidos mexicano ha tenido más de tres partidos políticos en el Congreso de la Unión, lo que explica la necesidad de crear coaliciones electorales y sobre todo legislativas (Ver gráfica 2).

Aunado a lo anterior, otro requisito propuesto por Sartori, es analizar la *intensidad ideológica* de los partidos políticos, es decir, la ideología que cada partido político ostenta en función de su declaración de principios, valores o propuestas, etcétera; para ubicarlos en un continuum izquierda-derecha (Sartori 1976:167).³ Por ejemplo, en la Encuesta Nacional de Cultura Política, la ciudadanía respondió posicionando al PVEM en el centro del espectro ideológico (Córdova *et al* 2015:106)⁴.

Gráfica 2: Número efectivo de partidos de la votación para diputados de MR en la Cámara de Diputados.



Fuente: Elaboración propia mediante la aplicación del índice Molinar con datos INE.

³ Los distintos autores que han propuesto el índice de polarización electoral (Sartori y Sani 1976, Taylor 1971; Knutsen 1998; Dalton 2008), coinciden en que hay dos caminos para colocar a un partido político en un continuum del 0 al 10 (siendo 0 extrema izquierda y 10 extrema derecha): el primero cuando un experto académico asume una postura para llevarlo a cabo, y el otro que la ciudadanía lo haga, sea a partir de encuestas o de censos.

⁴ La escala que utiliza Lorenzo Córdova *et al* va del 0 al 5, en la que el PVEM obtuvo 3 (Centro).

Sin embargo, el Verde no ha sido un partido que pueda ser fácilmente ubicado por su temperatura ideológica a partir de la percepción ciudadana. Por ejemplo, en los últimos diez años ha sido situado por la ciudadanía esencialmente del lado derecho del espectro ideológico, con valores mínimos de 3.87 en el año 2010 (breve lapso en que se identificó a la izquierda del centro ideológico) y valores máximos en 2011 y 2013 equivalentes al 7.33 (Latinobarómetro⁵). Lo relevante es que en menos de un año, la concepción ciudadana respecto al PVEM lo trasladó de una posición de centro-izquierda, a ser el partido al extremo derecho del espectro ideológico en el sistema de partidos mexicano (información que no se muestran en la gráfica), lo que demuestra la dificultad de posicionarlo respecto a la temperatura de su ideología (Ver Gráfica 3).

Gráfica 3: Posición del PVEM en el espectro ideológico según la ciudadanía



Fuente: Elaboración propia con datos del Latinobarómetro.

Sin embargo, aunque izquierda y derecha pueden ser concebidas como acepciones dicotómicas de las acciones y de la representación políticas (no sólo en cuestión de ideología), no hay que perder de vista lo que afirmara Bobbio relativo a que frente las continuas transformaciones políticas así como por el surgimiento de nuevos retos políticos,

⁵ Estas cifras emanaron de un análisis bivariado de datos sólidos del Latinobarómetro, ediciones 2005-2015, con una desviación estándar oscilante entre 1.31 y 1.97.

la dicotomía ha perdido valor descriptivo (1994:43-54). Lo anterior es debido a que existen movimientos que no embonan en el esquema tradicional de izquierda y derecha, y el ejemplo claro –según el jurista turinés- son los partidos verdes, los cuales son caracterizados muchas veces como movimientos transversales al continuum ideológico tradicional; aunque hay que aclarar el PVEM no es precisamente una organización política tendiente a priorizar el mejoramiento del medio ambiente y la vida.⁶ Para robustecer lo anterior, no hay que perder de vista los hallazgos encontrados en un interesante texto de Enrique Cuna (2011), en el cual vierte una serie de rasgos que caracterizan, al PVEM:

Cuadro 1: Características del PVEM en el sistema de partidos mexicano

Uso de propuestas llamativas tendientes a crear polémica (iniciativas que pudieran parecer novedosas, ingeniosas y escandalosas)

- El PVEM ha impulsado la participación de empresas privadas en la distribución de medicamentos con la bandera "si el gobierno no te los puede dar, que te los pague"; liberación de los animales de circo (haciendo omisión a la tauromaquia); o la tan mencionada pena de muerte a asesinos y secuestradores.

Débiles vínculos ideológicos con la sociedad. Predominio de gobernantes y dirigentes por encima de las bases del partido. Su poder proviene del financiamiento público y del erario generado de los espacios de gobierno con los que cuenta.

- Lo cual se puede explicar desde dos flancos: a nivel estatutario (Artículo 17 y 18, Estatutos PVEM), es un partido con bajos índices de democratización, y bajo esa tónica el Consejo Político Nacional tiene la facultad de elegir discrecionalmente a los candidatos a puestos de elección popular. Por otro lado, existe poca rotación en la cúpula partidista, la cual se conforma principalmente a raíz de vínculos familiares o relaciones de pertenencia a círculos empresariales y de amistad (Véase el apartado de la Telebancada en el presente texto).

Afiliación de actores políticos que escindieron de partidos grandes, para buscar puestos de elección popular, pero más que ser ubicados como oposición, se convierten en apoyo de los gobiernos u oposición leal.

- Ejemplo de ello son los actuales diputados Mario Machuca, Jorge Márquez, Claudia Villanueva, Jesús Gerardo Izquierdo, Jesús Ricardo Canavati, Juan Celis, Rosa Alicia Álvarez; o la senadora María Elena Barrera. Además del conocido caso de la familia González Torres.

Abandono del activismo y de su capacidad de movilización, poniendo como prioridad actividades eminentemente electorales fincadas en el marketing político. Dichas estrategias elaboradas cuidadosamente en la lógica costo-beneficio.

- Ejemplo claro de ello es la colocación de propaganda electoral en vía pública; comerciales en televisión y cines, encuestas telefónicas o la repartición de insumos como pueden ser mochilas. Muchas veces dichas campañas se realizan atentando contra la legislación electoral, asumiendo que es más sencillo cubrir las multas que establece la autoridad electoral, con la finalidad de que el mensaje sea reproducido e identificado por los posibles electores.

Capacidad de capitalizar las debilidades de los partidos grandes.

- El PVEM, sin ser un partido caracterizado por clamar por los derechos de las masas, ha posicionado en el debate público temas como vales de medicamentos o de útiles escolares para las poblaciones de bajos ingresos. Sin embargo, su capacidad de capitalizar las debilidades de los partidos grandes radica principalmente en coaligarse con el PRI y con ello facilitar la generación de mayoría calificada, frente a la oposición del PAN y la izquierda partidista.

Fuente: Elaboración propia a partir de las características de Cuna (2011:153-164).

⁶ Lo que podría encontrar una excepción con el Partido Verde mexicano: en el año de 2001 en Canberra, Australia, se configuró una red internacional denominada *Global Greens*, la cual es una confederación que para el 2016 conglomeró 129 Partidos Verdes del mundo (Global Greens). Con fundamentos éticos y políticos variados, los partidos Verdes en el mundo coinciden en la necesidad de reivindicar la importancia de la naturaleza y la vida respecto al hombre. Así, hay partidos verdes de centro-izquierda (Alemania, España), de centro-derecha (Suecia) o de izquierda radical (Islandia). A raíz de la propuesta del PVEM relativa a la pena de muerte a asesinos y secuestradores, la Federación Europea de Partidos Verdes solicitó que se le expulsara del Global Greens (Proceso).

Desempeño electoral del Verde en el 2016: cambios y continuidades

El 2016 concentró una serie de elecciones de carácter estatal, para la conformación de distintos niveles de gobierno. De esta manera, trece entidades federativas celebraron elecciones ordinarias, una más llevó a cabo comicios extraordinarios, además de la conducente para la conformación del Congreso Constituyente de la Ciudad de México.

En las quince entidades, el PVEM tuvo una participación moderadamente importante, con resultados que los siguen manteniendo como el partido minoritario con mayor preferencia electoral en el sistema de partidos mexicano. Para las elecciones del 2016, se renovaron 1,427 puestos de elección popular, distribuidos de la siguiente forma (Ver Tabla 1):

Tabla 1: Puestos de elección popular disputados en 2016

Entidad Federativa	Gobernador	Diputados MR	Diputados RP	Ayuntamientos	Asambleas Constituyentes
Aguascalientes	1	18	9	11	X
Baja California	X	17	8	5	X
CDMX	X	X	X	X	60
Chihuahua	1	22	11	67	X
Colima	1	X	X	X	X
Durango	1	15	10	39	X
Hidalgo	1	18	12	84	X
Oaxaca	1	25	17	570	X
Puebla	1	X	X	X	X
Quintana Roo	1	15	10	11	X
Sinaloa	1	24	16	18	X
Tamaulipas	1	22	14	43	X
Tlaxcala	1	15	10	60	X

Veracruz	1	30	20	X	X
Zacatecas	1	18	12	58	X
TOTAL	13	239	149	966	60

Fuente: Elaboración propia con base en INE.

Elecciones de Gobernador

Como se pudo observar en la tabla anterior, trece entidades federativas celebraron comicios para la elección de Ejecutivo Local. Respecto a dicho nivel de elección, el PVEM realizó coalición partidista con el PRI en la totalidad de elecciones celebradas en el 2016. Es decir, aunque para algunas elecciones referentes a la conformación de los Congresos Estatales y algunos Ayuntamientos, el PVEM decidió participar sin una coalición, para todos los comicios de elección de gobernador, materializó la coalición con el tricolor.

Lo anterior ofrece información relevante para explicar la capacidad de coalición que tiene el PVEM en el sistema de partidos político mexicano, ya que si bien es cierto que su sola votación parecería ínfima frente a los partidos con mayor capacidad electoral, en algunos casos su capacidad de coalición ayuda a inclinar la balanza para obtener el triunfo en los comicios. Si se compara al PVEM con el partido político más votado por entidad federativa (sin importar si realizó coalición con él), las cifras son las siguientes (Ver Tabla 2).

Tabla 2: Elección gobernador 2016. Votación del PVEM frente al partido más votado.

ENTIDAD FEDERATIVA	VOTACIÓN PVEM	% PVEM	VOTACIÓN PRIMER LUGAR	% PRIMER LUGAR	VOTACIÓN TOTAL
AGUASCALIENTES	10,509	2.26%	203,417	43.82%	464,251
COLIMA	7,233	2.41%	108,604	36.21%	299,926
DURANGO	10,147	1.48%	322,227	47.14%	683,593
HIDALGO	33,298	3.04%	390,028	35.56%	1,096,816
OAXACA	34,523	2.11%	447,859	27.32%	1,639,020
PUEBLA	39,884	2.07%	675,527	35.09%	1,925,001
QUINTANA ROO	51,564	8.81%	186,831	31.93%	585,184
SINALOA	24,633	2.40%	382,190	37.27%	1,025,370
TAMAULIPAS	8,859	0.62%	721,049	50.14%	1,438,014
VERACRUZ	107,911	3.52%	859,278	28.00%	3,068,404

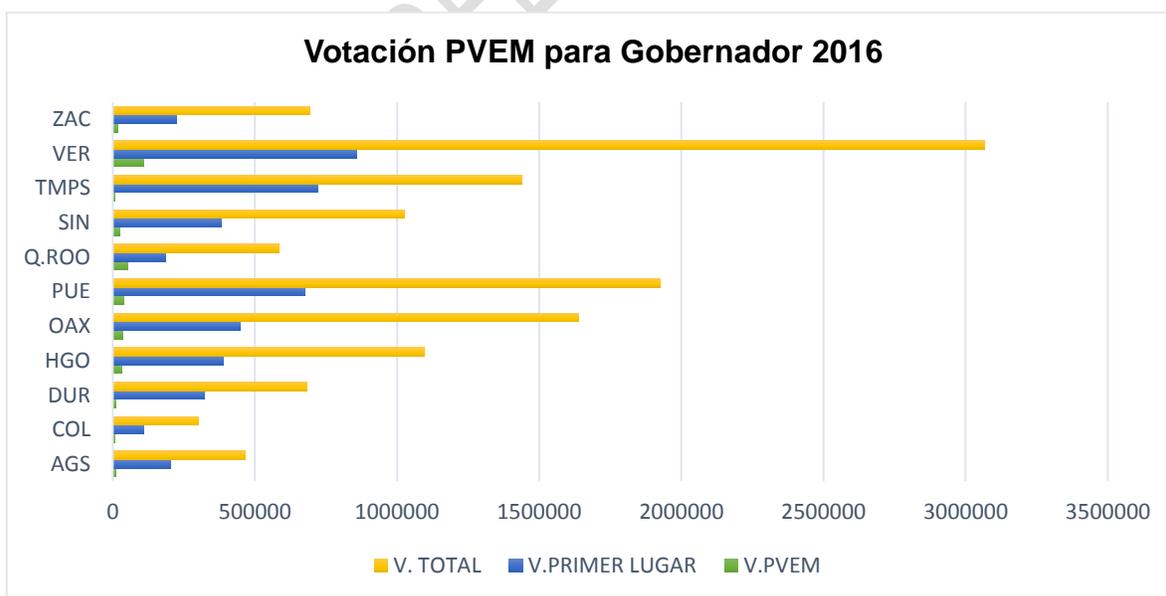
ZACATECAS	16,465	2.37%	223,617	32.19%	694,682
-----------	--------	-------	---------	--------	---------

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales.

No hay que perder de vista dos elementos relevantes: el primero radica en que la anterior explicación evalúa al partido político en comento en su votación total, frente al primer lugar en la elección local. Por otro lado, si bien es cierto que en ningún caso el PVEM alcanza por sí solo siquiera el 10% de la votación válida, la coalición electoral PRI-PVEM-PNA conquistó cinco gubernaturas: Colima (extraordinaria), Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas.

De esta manera, la actuación más destacada del PVEM, como partido político, fue en el estado de Quintana Roo, en donde rebasa el umbral electoral de manera satisfactoria. Por otro lado, sólo en Hidalgo y Veracruz, consigue superar (por poco) el 3% de la votación válida, mientras que en entidades como Durango y Tamaulipas no figura como un partido político importante (Ver gráfica 4).

Gráfica 4: Elección de Gobernadores 2016. Comparación de votación total, primer lugar y PVEM.



Fuente: Elaboración propia con datos oficiales.⁷

⁷ Los institutos electorales de Chihuahua y Tlaxcala no disponen de una base de datos pública que exponga la votación por partido político, únicamente por coalición electoral, por lo que los datos no se encuentran en la gráfica.

Así, si bien el PVEM no logró por sí solo ser determinante en las elecciones para conformar el Poder Ejecutivo Local en los comicios de 2016, hay que recalcar que su mayor fortaleza electoral no se encuentra en la votación para las gubernaturas, sino en la capacidad de conformar acuerdos para las candidaturas de los Congresos locales y ayuntamientos, como se verá más adelante.

Clasificación del PVEM en los Congresos Locales

Como se explicó en la sección anterior, doce entidades federativas renovaron la conformación del legislativo local. Un total de 239 escaños de mayoría relativa, así como 149 de representación proporcional, fueron disputados en los comicios de 2016. De esta manera, el PVEM –con representación en todos los distritos uninominales- participó en todas las contiendas para los diputados uninominales, las cuales en su gran mayoría fueron a través de la coalición PRI-PVEM-PANAL.

Sin embargo, los resultados para el PVEM fueron exiguos, puesto que no obtuvo en ninguno de los casos, una cantidad significativa de legisladores locales. En Quintana Roo se encuentra su más importante victoria en elecciones legislativas locales del 2016, puesto que consiguió cinco escaños de mayoría relativa. Salvo la anterior excepción, en cinco entidades obtuvo dos diputados, en cuatro un legislador, y sólo en Hidalgo tres congresistas locales. En el caso de Baja California el PVEM no tiene representación en el Congreso local (Ver Tabla 3).

Sin embargo, el rol que juega el PVEM –junto con PANAL- en las legislaturas locales, si bien en ninguno de los casos puede formar alianzas para conseguir las dos terceras partes de los Congresos locales para aprobar reformas importantes, sí tiene la capacidad de fungir como oposición –junto con el PRI- para contrarrestar las iniciativas en las Cámaras con mayoría PAN-PRD.

Tabla 3: Legisladores obtenidos por el PVEM en los comicios de 2016.

Entidad	Diputados MR PVEM	Diputados RP PVEM	Mayoría Parlamentaria	Tamaño del Congreso
Aguascalientes	1	1	13 (PAN)	27
Baja California	0	0	13 (PAN)	25

Chihuahua	0	2	16 (PAN)	33
Durango	1	1	9 (PRI)	25
Hidalgo	2	1	10 (PRI)	30
Oaxaca	1	0	16 (PRI)	42
Quintana Roo	5	0	6 (PAN y PRI)	25
Sinaloa	0	1	21 (PRI)	40
Tamaulipas	0	1	20 (PAN)	36
Tlaxcala	1	1	6 (PRI)	25
Veracruz	1	0	16 (PAN)	50
Zacatecas	2	0	15 (PRI)	30

Fuente: Elaboración propia con base en los Congresos estatales.

Ayuntamientos

En cuestión de los ayuntamientos, sólo para el nombramiento de presidentes municipales, el PVEM obtuvo resultados pírricos en las entidades que compitió. Lo anterior debido a que en muchos de los casos, el PRI y el PANAL realizaron coaliciones mucho más sólidas, dejando competir al PVEM por su cuenta en algunos municipios.

Así, el PVEM únicamente conquistó 12 presidencias municipales yendo solo a la contienda, y 146 a través de la coalición PRI-PVEM-PANAL, en donde el PRI tuvo preferencia al nombrar a los candidatos de sus filas. Destaca el caso de Sinaloa, en donde el PVEM no obtiene ninguna presidencia municipal.

Tabla 4: Presidencias municipales obtenidas por el PVEM en 2016

Entidad	Ayuntamientos ganados en coalición	Ayuntamientos ganados por PVEM	Total de Ayuntamientos
Aguascalientes	0	1	11
Baja California	2 (PRI, PT, PVEM, PANAL)	0	5
Chihuahua	24 (4: PRI-PVEM-PANAL; 20: PRI-PANAL-PT-PVEM)	1	67
Durango	4 (PRI-PVEM-PANAL)	1	39
Hidalgo	14 (PRI-PVEM-PANAL)	5	84
Oaxaca	51 (PRI-PVEM)	0	153
Quintana Roo	8 (PRI-PVEM-PANAL)	0	11

Sinaloa	0	0	18
Tamaulipas	14 (PRI-PVEM-PANAML)	0	43
Tlaxcala	0	4	60
Zacatecas	29 (PRI-PVEM-PANAL)	0	58

Fuente: Elaboración propia con base en información del INE y los OPLES.

Dos eventos controversiales en torno al Verde en 2016: la *Telebancada* y el voto migrante en Chiapas.

La Telebancada: el PVEM al servicio de los empresarios en TELECOM

El PVEM se vinculó a las televisoras privadas desde la complicidad, para violentar la ley electoral. Cuna observó advirtió desde 2011, y en ese momento había indicios de que el partido político había ofrecido candidaturas a personajes ligados a Televisa y TV Azteca (2011:164)

Si bien desde el 2009, el PVEM opacó el proceso electoral difundiendo mensajes encubiertos en televisión nacional y cine, y con el mensaje de actores populares y comentaristas deportivos “soy verde” o “ponte la verde”, en la LXII legislatura federal, logró instalar al menos siete diputados federales con vínculos empresariales en materia de telecomunicación, para gestionar y en su caso aprobar la tan ansiada Reforma en TELECOM, pues dicha reforma es un ejemplo sobre la incursión de actores empresariales o vinculados con el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, que a partir del cargo legislativo, apoyaron a la aprobación de nuevas medidas regulatorias que buscaban incidir a favor de empresas específicas.

Dichos diputados, fueron situados en los primeros lugares de las listas de representación proporcional con la finalidad que la votación mínima esperada por el PVEM les garantizara su ingreso a puestos de representación política y a la toma de decisiones gubernamentales. Así, miembros de noticieros, locutores, directores de canales de T.V., empresarios de medios locales, así como vinculados a las televisoras nacionales y al SITATYR, lograron conquistar diversos escaños de la máxima tribuna de la nación; y aunque no fueron determinantes en la aprobación final de la Ley TELECOM o de las leyes

secundarias, sí fueron actores que incidieron directamente en la formulación de la legislación, haciendo evidente el conflicto de interés que es inherente cuando se es juez y parte.⁸

El diputado migrante de Chiapas

La expansión de los derechos políticos en México es una realidad. El derecho a votar a los ciudadanos en el exterior es una garantía reconocida, pero antes de la Reforma Electoral de 2014 sólo tres estados de la República Mexicana exploraban operacionalizar este derecho: Chiapas, Michoacán y el otrora D.F.⁹

Sin embargo, una de las entidades pioneras en el reconocimiento del voto extraterritorial fue Chiapas, lo hizo con un mecanismo único en el país: mientras que el grueso de las entidades federativas permiten la participación electoral de sus migrantes en la elección del Ejecutivo local, Chiapas lo hace para la representación política de esta población en el Congreso del estado, es decir, desde el 2012 se creó una curul para la representación de quien se conoce como “diputado migrante”, la cual es votada exclusivamente por los chiapanecos residentes en el extranjero.

Así, la elección del 2012 se llevó a cabo con una participación electoral extraterritorial equivalente al 44.71% de la lista nominal de electores residentes en el exterior. Sin embargo, los votos netos correspondieron únicamente a 533 de los 1,192 ciudadanos registrados. La elección se llevó a cabo sin los mayores contratiempos, dándole el triunfo a Rhosbita López Aquino, abanderada por la coalición conformada por el Partido Orgullo por Chiapas y el PAN.¹⁰

Para la elección de 2015, hubo modificaciones menores al mecanismo, a raíz de la aprobación de la Reforma Electoral 2014, las cuales tienen que ver únicamente que los chiapanecos en el exterior podrán votar por el Ejecutivo local cuando se celebren elecciones

⁸ Para un análisis detallado de la Reforma en Telecomunicaciones 2013-2014 y el conflicto de interés, se recomienda revisar la tesis de maestría de Daniela Edith Castillo Rodríguez intitulada “Influencia de los empresarios en la toma de decisiones gubernamentales: el caso de la Ley TELECOM 2013-2014”, UAM Iztapalapa. Consultada en <http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/default.php>

⁹ Luego de la Reforma Electoral de 2014, tendiente a la armonización electoral y al federalismo colaborativo, para 2017, casi la mitad de las entidades federativas han implementado, en distintas modalidades y con resultados hasta el momento magros, el voto de sus residentes en el extranjero.

¹⁰ Para profundizar en el tema del voto extraterritorial en el contexto local en México, se recomienda consultar el texto de Abel Muñoz Pedraza, “Experiencias de sufragio extraterritorial en el ámbito local mexicano: los casos de Michoacán, Distrito Federal y Chiapas” en Emmerich, Gustavo y Víctor Alarcón (eds.), (2016), *Sufragio transnacional y extraterritorial. Experiencias comparadas*, UAM Iztapalapa/IIDH/CAPEL/CONACYT, México.

en 2018. Sin embargo, al renovarse el Congreso local, nuevamente se implementó la elección del *diputado migrante*, y con ella un escándalo acreditado al PVEM. Para la elección de 2015, de los 12 partidos políticos registrados, sólo se presentaron cuatro candidatos para la circunscripción 41, a saber, Roberto Pardo Molina (PVEM), Elizabeth del Carmen Solórzano (MC), Cielo Magdalena Gómez López (Morena) y Yolanda Alfaro Pérez del partido Mover a Chiapas.

Antes del día de la votación, llamaba la atención la gran cantidad de posibles electores registrados desde el exterior: 2015 fue el año en que una elección local registró el mayor número de ciudadanos en una lista nominal de electores extraterritoriales. Por la naturaleza de la elección, al ser directa a un cargo público, no sería difícil pensar que podría haber un alto índice de votación, sin embargo, el padrón creció poco más del 900%. Los resultados electorales arrojaron al candidato del PVEM con 3,685 votos equivalentes al 55.59% de la votación efectiva, sobre la candidata de Mover a Chiapas quien obtuvo 2,928 votos (IEPC).

Luego de tener evidencia empírica que demostrara un fraude en la elección de diputado migrante, la investigación del INE detectó numerosas inconsistencias legales en torno a la elección del diputado migrante en 2015, las cuales tienen que ver con conflictos de interés, omisiones en el proceso, y contubernio probado: la primera gran falla que tuvo el IEPC es haber contratado a la empresa DSI Elecciones para diseñar e implementar el mecanismo de registro de los votantes en el exterior. Dicha empresa es propiedad de Vicente Manzur Molina familiar del candidato del PVEM y ganador del escaño (Animal político). Además, en un estudio del INE y como antecedente para la formulación del acuerdo número INE/CG80/2016, se comprobó que al menos 377 ciudadanos chiapanecos residentes en la entidad federativa, no pudieron emitir su voto debido a que estaban inscritos sin su consentimiento en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Exterior.

Otra de las inconsistencias detectadas, es que de los registros para la inscripción en la LINERE, al menos 5,918 se realizaron desde direcciones IP de computadoras en territorio nacional mexicano. Destacando que hubo registros masivos de votantes chiapanecos residentes en países como Cabo Verde, Vietnam, Angola o Liberia, así como 575 con direcciones IP no identificadas.

Un dato secundario que arroja este caso en particular, es que el 23 de diciembre de 2015 el juez tercero de lo penal en Tuxtla Gutiérrez, dictó auto de formal prisión a Carlos

Alberto Días Hernández, responsable legal de la empresa DSI Elecciones, declarando inocente al dueño de la empresa. El proceso legislativo fue mucho menos opaco: el 11 de diciembre se quitó el fuero y se separó del cargo al diputado migrante, quien en el momento enfrenta un juicio ante la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Dicho proceso decantó en la destitución por parte del INE, primero de tres consejeros electorales del IEPC y luego de todo el Consejo General del OPLE. Hay que precisar que la inconsistencia no tiene que ver con el modelo de votación electrónica, sino con la filtración de la Lista Nominal de Electores y el uso indebido de la información a favor del candidato del partido político dominante en la entidad federativa: el PVEM.

Conclusiones

Si bien el PVEM no consiguió un desempeño notable en las elecciones locales de 2016, no hay que perder de vista las cualidades que lo caracterizan en el sistema mexicano de partidos políticos, pues su rol de oposición leal le permite participar en el procedimiento de articulación del PRI, y fungir como oposición leal al otrora partido hegemónico.

Sin embargo, es importante mencionar que el verdadero poder que tiene el Verde, se demuestra principalmente en las elecciones federales, puesto que la mayoría de su votación dura proviene de zonas principalmente urbanas.¹¹ Además, el declive que ha vivido el PRI en los últimos años, lo ha forzado a buscar coalición no sólo con el PVEM, sino también con el PANAL, lo que merma sutilmente la capacidad del Verde con el PRI, como pudo ser visto en la evidencia empírica explicada anteriormente.

Así, la contienda del PVEM por seguir siendo el partido minoritario con mayor capacidad de atracción del voto, disminuye cuando no hay elecciones federales, principalmente frente a su aliado, el PANAL; uno vinculado a cúpulas empresariales, el otro al magisterio; ambos oposición leal y con la suficiente lealtad de alineación al PRI. Demostrando que ninguno cederá terreno en esta “sana contienda en la coalición con el tricolor”, sólo es posible recordar la fábula bíblica de Caín y Abel y pensar ¿quién es quién?

¹¹ Dicha información se encuentra detallada en los anuarios electorales 2006, 2009, 2012 y 2015.

Bibliografía

- Alarcón Olguín, Víctor y Esperanza Palma (Coords.), 2014, *Instituciones, participación y representación políticas en México*, Tirant lo Blanch-UAM Iztapalapa, México.
- Bobbio, Norberto, 1994, *Derecha e Izquierda*, Taurus, México.
- Córdova, Lorenzo *et al*, 2015, *El déficit de la democracia en México. Encuesta Nacional de Cultura Política*, UNAM (Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales), México.
- Cuna, Enrique, *et al*, 2016, *Partidos políticos en un contexto de crisis. Teoría y praxis bajo una mirada latinoamericana*, Tirant lo Blanch-UAM Iztapalapa, México.
- Cuna, Enrique, “Partidos emergentes, la agenda legislativa: entre el pragmatismo y la ideología” en Larrosa, Manuel y Javier Santiago (Coords.), 2011, *Elecciones y partidos políticos en México, 2009*, UAM Iztapalapa, México.
- Duverger, Maurice, 1957, *Los Partidos Políticos*, FCE, México.
- Emmerich, Gustavo y Jorge Canela, “Los sistemas de partidos políticos en a historia de México”, en Gimete-Welsh, Adrián y Pedro Castro (Coords.), 2010, *Sistema político mexicano ayer y hoy. Continuidades y rupturas*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Molinar Horcasitas, Juan, 1991, “Counting the Number of Parties: An Alternative Index”, *American Political Science Review*, vol. 85, 4, pp. 1383-1391. En http://www.jstor.org/stable/1963951?origin=crossref&seq=1#page_scan_tab_contents [Consultada el 2 de octubre de 2016].
- Nohlen, Dieter, 2013, *Ciencia política comparada. El enfoque histórico-empírico*, Universidad de Rosario-ICGDE, BUAP, México.
- Prud'homme, Jean François, “El sistema de partidos” en Loaeza, Soledad y Jean François Prud'homme (Coords.), 2010, *Los grandes problemas de México. XIV Instituciones y procesos políticos*, El Colegio de México, México, pp. 121-158.
- Rangel, Eliseo, 2006, *Los contextos de la estasiología*, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Sartori, Giovanni, 1976, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Alianza Editorial, España.
- Woldenberg, José, 2012, *Historia mínima de la transición democrática en México*, El Colegio de México, México.

Páginas electrónicas consultadas

- Animal Político, “Desde Angola y Vietnam; el fraude en la lista de votantes en el extranjero de Chiapas, en <http://www.animalpolitico.com/2016/03/desde-angola-y-vietnam-el-fraude-en-la-lista-de-votantes-en-el-extranjero-de-chiapas/> [Consultada el 2 de octubre de 2016].
- Global Greens, <https://www.globalgreens.org/> [Consultada el 2 de octubre de 2016].
- Origen del partido, en <http://www.partidoverde.org.mx/2016/pvem/historia-del-partido-verde> [Consultada el 1 de octubre de 2016].
- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se expiden los lineamientos para garantizar el ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Local 2012, Consultado en <http://www.sgg.chiapas.gob.mx/acuerdos06/?m=3&p=> [Consultada el 1 de octubre de 2016].
- Estatutos del PVEM, Consultado en http://www.ife.org.mx/documentos/PPP/docs_pdf/Anexo_1_PVEM_2008.pdf [Consultada el 1 de noviembre de 2016].
- Proceso, “PVEM, repudiado por los verdes europeos”, 13 de febrero de 2009, México. En <http://www.proceso.com.mx/112815/pvem-repudiado-por-los-verdes-europeos> [Consultada el 2 de octubre de 2016].